

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 040/2024, expediente 2024/7013**

“Servicios de peonaje para labores de carga y descarga en las dependencias de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

20 de mayo de 2024 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

VOCALES:

D. Ramón Botana Álvarez, Letrado de la Administración de la Seguridad Social

D^a. Elena García Díaz, Interventora Delegada, Jefa de Área en la Intervención Delegada en la GISS

D. Jesús Siguero Velasco, Jefe de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. Antonio Martín de la Fuente Ibañez, Jefe de Área en la Dirección de Estándares de Desarrollo

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Apertura y calificación administrativa
- 3.- Aprobación del acta de la sesión

Se acuerda

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. No existiendo por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes licitadoras:

- CANENCIA TRANSPORTE Y MENSAJERIA SL
- OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, SLU
- ORDAX EMPLEA, SL
- SPEZIAL OUTSOURCING, SL

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye:

Admitir:

- OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, SLU
- SPEZIAL OUTSOURCING, SL

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-f41a8077-6d1ef72b-1d897f71-4f2e2e58-11ae811e

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Requerir a CANENCIA TRANSPORTE Y MENSAJERIA SL que subsane la siguiente documentación:

- Deberá cumplimentar adecuadamente los datos del representante en el DEUC, (apartado B).
- Deberá aportar el documento de adscripción de medios prevista en el apartado 6.3 de la hoja resumen.
- Deberá también cumplimentar adecuadamente la declaración responsable, documento número 1. Falta la relación del grupo de empresas al que pertenece.

Requerir a ORDAX EMPLEA, SL, que subsane la siguiente documentación:

- Deberá cumplimentar adecuadamente el documento DEUC de ORDAX EMPLEA, SL, ya que los datos identificativos reflejados en el DEUC no se corresponden con la citada empresa si no con ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L.

Deberán subsanar estos defectos en un plazo no superior a 3 días naturales desde la notificación.

3.- Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE